

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31575 ALICANTE

Don Virgino Sánchez Barberán, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número uno de Alicante, dictó,

De conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

"Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, calle Pardo Gimeno, número 43.

Número de asunto: 361/2010.

Tipo de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso: "Konkurenz Invest, Sociedad Limitada".

Concursado: "Konkurenz Invest, Sociedad Limitada" con código de identificación fiscal B-53655494 y domicilio en Alicante, avenida de Bruselas, 23, urbanización Intur, bloque Y-2.

Representación y asistencia técnica: Procurador don Juan Navarrete Ruiz y Letrado don Manuel Perales Candela.

Fecha de presentación de la solicitud: 4 de mayo de 2010.

Fecha del auto de declaración: 20 de julio de 2010.

Administrador concursal: Don Ángel Pedro Ponce Vicente, auditor de cuentas, teléfonos 965923092 y 609901006.

Facultades del concurso: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Constancia del patrimonio Inmobiliario: Si consta.

Llamamiento a los Acreedores: Disponen de un plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: Por medio de Abogado y Procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 26 de julio de 2010.- El Secretario Judicial, Virgino Sánchez Barberán.

ID: A100066975-1